SEMANAL DE Ascciaciones de Maestros de

REDACCION Y ADMINISTRACION: Esteban, 2.-- Enanalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigira la correspondencia.

SE PUBLICA TUDUS LUS NO SE DEFOREVED LES ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien ce residencia, por cese, traslado u otra cansa, ceben manifesterio a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faje del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVERCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE 1'75 PESETAL

Se entiende que continua el abono a este perió dico de los que no avisen io contrario al finaliza a suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

eSe mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Tra-

vesia de Trujillos, núm. 2, Escuela, Madrid.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio

Delegación provincial: Representantes en los Miguel Fluiters, 43, segundo GUADALAJARA

pueblos másimportantes de esta provincia

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene: CAPITAL en préstamos-anticipo con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS CANCELACION de Hipotecas, de LIBER A CION de Cargas, DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amorti-OH ENDRES zángola en largo plazo.

Abre a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual. La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION, garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o i utilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :-: LA FINCA RUSTICA EL CAPITAL SUSCRITO -:- LA DOTE DE LOS HIJOS Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

188

0-

Suscribase al Banco Hispano de Edificación Pida informes hoy mismo.

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial: Miguel Fluiters, 43, segundo.—Guadalajara Se recesitan Agentes activos con buenas referencias.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunión, se venden en la Imprenta y bibrería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

Si les seneres Maestres necesitan algún sello para sus Escuelas, pueden encargarlo al Establecimiento tipográfico del SUCESOR GUADALAJARA

Adomás, no sirvo más que para poner de



aprologgami ab outsus on the inspectores

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

apital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

62 ANOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.-Seguros contra incen-110s.—Seguros de Valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN 8. Dois Ramires Serrado GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO. N.º 1

La última prueba, sobra

La prueba final, establecida por el artículo 6.º del Decreto de 14 de Enero último, para el pase al primero de los maestros del segundo Escalafón, es vejatoria, dilatoria, inútil e inoportuna, y por estas razones la rechaza todo el Magisterio y debe ser inmediatamente suprimida.

Es vejatoria, puesto que no va encaminada, ni tiene otra finalidad, que a molestar, a perseguir y a prolongar, sin razón ni motivo, innecesariamente, tan cruel como inhumanamente, los sufrimientos y el estado de zozobra, de inquietud, de malestar y pesadumbre de los maestros del segundo Escalafón, que ansían por momentos verse libres de la deprimente e injusta nota de limitados y anhelan salir de la humillante, arbitraria e inmerecida postergación profesional a que inicuamente se les tiene sometidos.

Además, no sirve más que para poner de manifiesto la inexplicable desconfianza con que se mira al digno cuerpo de Inspectores de 1.º enseñanza, pues o sobra la segunda visita que éstos han de hacer a los citados maestros en la segunda quincena de Junio, según el art. 4.º del expresado Decreto, para comprobar los resultados del plan propuesto en la primera y emitir su informe, o está demás el viajecito del maestro a la capital. Si el informe de la inspección es favorable ¿para qué el viaje de prueba? Y si se ha de hacer la prueba demostrativa de idoneidad ¿qué autoridad, qué valor ni crédito se le concede al dictamen favorable del técnico informador? Indudablemente una u otra cosa huelga y está demás.

Es dilatoria, porque esa prueba hará retrasar el resultado final de una manera lamentabilisima, imprecisa, incalculable, sin ventaja para nadie, y con un evidente perjuicio moral y material para los que están sometidos a ella.

netidos a ella. Es inútil, ya que no sírve más que para que el maestro haga un viaje a la capital, aunque su salud no se lo permita o la flacidez de su bolsa no lo consienta.

Es inoportuna, porque maestros encanecidos en la enseñanza, que ya tienen sufi-

ciente y reiteradamente demostrada su competencia en las numerosas ocasiones en que ha sido visitado en su dilatada vida profetional, no necesitan ir a la capital, como un parvulillo, a examinarse de ingreso. Eso es tan absurdo como ridículo; es indigno y del género tonto; es una de tantas caprichosas e irritantes arbitrariedades del Sr. Llopis, a quien debieran guardar en el Museo Pedagógico, en alcohol alcanforado, como merecido homenaje de admiración.

A propósito de las pruebas, una simpàtica y culta companera me dice en carta: «He leido sus artículos en varios periódicos, y deduzco que es V. un buen compañero, que opina muy bien sobre las pruebas para el pase al primer Escalafón. A mi parecer, creo que debiéramos unirnos todos los de esta provincia y pedir que se suprima el viaje a la capital, pues yo creo que con la visita del Sr. Inspector hay suficiente, ya que dichos señores, demasiado comprenden lo que puede pasar y siempre es una ventaja el evitar gastos y molestias, que serían muchos los que se nos tendrían que originar. Espero de V., si es conforme con lo que propongo, se acuerde con nuestro delegado D. Evencio Sánchez, y, unidos todos, a ver si conseguimostalgo». behaine etampoque sies a sissamossa

Termina mi distinguida comunicante, rogándome encabece una instancia en el sentido expuesto, cosa la cual haría con sumo gusto, si no estuviera firmemente convencido de que las peticiones aisladas no producen ningún efecto. La unión es fuerza, y siendo una aspiración tan justa y beneficiosa para todos, es la Ejecutiva de la Confederación la que debe poner toda la carne en el asador, haciendo cuestión de honor la consecución de unos deseos tan justos, tan lógicos, tan naturales y tan razonables de

sus representados.

.Outside word semi-determined

noineante an on RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Tramitación de los expedientes sobre jubilación forzosa

Los expedientes para la clasificación por jubilación forzosa se instruirán de oficio.

Las Secciones administrativas de Prime-

B DALAJARA **

ra enseñanza, con tres meses de anticipación al día en que el Maestro haya de cumplir los setenta años, deberá reclamar al interesado: todos los títulos administrativos con sus posesiones y ceses, el título profesional, dos hojas de servicio, dos actas de nacimiento legalizadas. La Sección administrativa enviará a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas todos los documentos indicados menos una hoja de servicios y un acta de nacimiento. Estos dos documentos los enviará la Sección con un mes de anticipación a la Dirección general de Primera enseñanza, para que se dicte la oportuna orden de jubilación.

Los Maestros a quienes se les jubila forzosamente, al cesar en el servicio activo de
la enseñanza, dirigirán una instancia a la
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas solicitando la clasificación; a esta instancia acompañarán el último título administrativo con la posesión y cese. La instancia ha de ser reintegrada con una póliza de
1'50 pesetas y un sello del Colegio de Huérfanos de cincuenta céntimos.

En la instancia ha de hacerse constar la Tesorería de Hacienda por la que desea cobrar, la declaración de que no percibe sueldo alguno, haber o gratificación de fondos nacionales, provinciales ni municipales, y en caso contrario, consignarán la clase o importe del que perciban.

j Atención, Maestros!

He leído con el interés que merece el artículo del compañero I. Fuentes, insertado en este batallador democrático, número 1351, correspondiente al día 5 de mayo. Aplaudo tan digna idea, por creerla de interés necesario a todos los Maestros; no sólo por ser el único medio, o por lo menos el de más fuerza que nosotros podemos tener para defender con afán nuestras peticiones, siempre justas y equitativas, sino que también la creo necesaria por ser esta provincia una de las pocas que no tienen organizada la «Asociación de Maestros interinos y sustitutos». ¡Siquiera constituyámosla porque no digan...! ¡Vamos a crearla!

Comprende que los hombres, como las palabras, debiéramos estar todos unidos, conexionados, enlazados para formar un solo miembro con una sola idea. Las palabras se enlazan para formar oraciones,

cláusulas, frases y discursos, y los hombres de igual manera podíamos muy bien estar enlazados formando sociedades, con el fin de acrecentar el poder espiritual y corporal de los miembros que la conetituyese.

Una palabra sola, por ejemplo: estas, no significa nada, no dice a qué objeto se refiere; pero si asociamos otra u otras, esillas, por ejemplo, tenemos: eesta sillas, que nos dice cuál objeto es y dónde está. Con los seres que poblamos la Tierra, ocurre exactamente igual: un ser solo no vale nada ni para nada si no tiene sociedad o no está unido a otro, como las palabras, para que con la suma de fuerzas asociadas, puedan vencer o por lo menos equilibrar la resistencia tan grande que constantemente nos presenta la vida cotidiana.

¿Q ié vale un hombre sin sociedad? ¿Para qué sirve? ¿No veis hasta los animalitos asociados? No comprendo la vida sin luchar por algo, y de aquí nace la importancia cada día mayor de constituir sociedades, que sin duda ninguna, todos sabemos acrecientan el poder de los hombres y responden por una parte, a las necesidades de los seres que la forman, y por otra, a las exigencias de la época actual; ésto es, a buscar siempre lo práctico, a la necesidad, y lo inmediato, a las aplicaciones.

Atentos a estas advertencias, vereis que con este modesto trabajo solo pretendo pongais cada uno lo más posible esté de vuestra parte para constituir la Asociación, y para ello no creo tardareis mucho en mandar vuestra adhesión al Delegado provincial. Creo es asunto que a todos nos conviene por ser ela unión fuersas.

¡Animo, compañeros, no desmayeis! Hoy mismo mandar, si no lo habeis hecho aún, vuestra adhesión al compañero de La Huerce.

Siquiera por unión.... por compañerismo....

Si estas líneas pueden contribuir a la creación de la Asociación, habrá llenado el fin para el cual lo ha escrito vuestro más conocido compañero que por ciertas causas, hoy se firmará con el seudónimo

P. PITO OPA.

A los Maestros del partido de Brihuega

CONVOCATORLA

Con objeto de tratar de un asunto de gran interés, se os convoca para una reunión, que tendrá lugar en Brihuega el día 21 del actual mes, en la escuela de niños, a las once de la mañana.

En espera de vuestra puntual asistencia, os saludan vuestros compañeros y amigos, Rafael Lechuga Cuenca, Ricardo Gimeno, Julio Elegido.

La creación de un fondo social para ayudar a los interinos cesantes

Ya dije en mi artículo anterior cuando traté en él de este mismo asunto, que en otro lo haría más extensamente, porque creo es de capital importancia para cuantos regentamos interinamente una Escuela nacional y que como manifesté está sometido a estudio por la Federación Nacional de Maestros interinos y sustitutos, con el decidido propósito de discutirlo y aprobarlo en la próxima Asamblea.

Desde el momento en el que se me ha ordenado estudie detenidamente dicho proyecto, lo he hecho, y he visto desde el primer instante que puede llevarse a la práctica si todos estamos unidos y marchamos de perfecto acuerdo; de lo contrario, ni éste, ni ningún otro puede implantarse en favor de nuestros compañeros que se encuentran cesantes.

Ahora bien, como quiera que ninguno de nosotros poseemos la gran fortuna de Creso, con la que podamos pasarnos meses y más meses con los brazos cruzados, por lo que yo he creído oportuno daros a conocer la propuesta hecha por un compañero al Presidente del Comité provisional de la Federación, el cual se encuentra dispuesto a demostrar numéricamente su proposición en el momento oportuno.

Yo creo es un beneficio para todos la creación de dicho fondo social, y aún lo sería mucho más, para aquellos compañeros que estén casados y que tengan dos o tres hijos y no cuenten con otro ingreso que el sueldo que han disfrutado durante el tiempo que han ejercido; a éstos les será muy doloroso ver a sus pobres hijos caer desfallecidos de hambre en su regazo y no poderlos hartar de pan porque una odiosa cesantía les arrebató lo único de que podían disponer para adquirirle; y como podeis comprender, todo eso se remediaría con nuestra ayuda, la cual está en nuestras manos, con la que evitaríamos toda clase de privaciones, de padecimientos físicos y morales a los seres que nos redean, ¿cómo? ¡asociándonos todos! y una vez asociados, organizaríamos, lo más rápidamente, dicho fondo social, que como digo, puede ser muy bien para algunos su tabla de salvación durante el tiempo que se encuentren cesantes.

Creo, mis queridos compañeros, debeis pensar un poco y ver que estais padeciendo una lamentable equivocación retardando el remitirme vuestra adhesión, acompañada de la cuota que ya os indiqué en mi artículo anterior, pues como podeis comprender, yo no me echo nada en el bolsillo, porque se organice o no en nuestra provincia la Asociación de Maestros interinos y sustítutos; eso sí, soy buen compañero y solo deseo que ninguno de los de las demás provincias digan con razón que los de la provincia de Guadalajara somos insociables y además malos compañeros; por lo tanto, ya podeis ir aplicando dichas palabras, porque aquellos que no se adhieran, las oirán y no por mí, sino por los de la Federación.

Cuando ya estaba caminando para la capital mi

artículo anterior, recibí una carta de Murcia, donde reside el Secretario del Comité provisional de la Federación, acompañada de los Estatutos de la misma, y me encarga os salude en au nombre y en el de los demás compañeros de dicha provincia, y yo muy gustoso cumplo dicho encargo.

Ved pues, cuán conveniente ses para todos el organizar lo más rápidamente posible nuestra Asociación provincial, y como deseo empiece a funcionar desde el momento en el que esté designada la Junta directiva de la misma, ya he empezado a confeccionar el anteproyecto del Reglamento por el que ha de regirse; cuando esté terminado lo publicaré para que hagais las objeciones que estimeis conveniente. Una vez aprobado por vosotros en junta general y elegida la Junta directiva, ésta será la encargada de presentarlo en el Gobierno civil de Guadalajara para legalizar el funcionamiento de nuestra Asociación. Sin fondos no se puede hacer nada; así es que ya sabeis lo que teneis que preparar.

I. FUENTES.

La Huerce, mayo, 1933.

NOTA.—Se suplica su reprodución en toda la Prensa.

Excursión escolar a Romanones

Hace tiempo que los niños de las escuelas de los pueblos de Yélamos de Arriba y Yélamos de Abajo, vienen haciendo, mancomunadamente, intercambios y paseos escolares, aprovechando la proximidad de ambos pueblos e infiltrando por el constante trato de los escolares, al mismo tiempo, el cariño, estimación y ayuda que deben tenerse y prestarse.

Para ello, aprovechamos los jueves por la tarde en passos escolares, compartimos nuestro hacer, nuestras charlas, nuestros juegos, nuestros cánticos, y de esta forma se han conocido y compenetrado.

Sentíamos la necesidad de ampliar y extender más y más nuestro radio de acción y conocer algo desconocido por los niños, cuando nuestra bondadosa y culta Inspectora señora Piosa nos propuso, con arreglo a nuestros medios, una excursión a Romanones, que realizamos con gusto por su fincidad y compenetración que sabe inspirar esta señora Inspectora.

El día 10, a las nueve de la mañana, una camioneta adquirida para este fin, partió a Yélamos de
Arriba para recoger a las niñas y niños de aquellas
escuelas y a sus profesores. D.º Cristina González y
D. Florencio León; ya eran esperados en la carretera
para unirse a ellos, los escolares de Yélamos de Abajo y sus Maestros D.º Mariana Hernández y D. Evencio Sánchez; por ûn llegaron, y los primeros aplausos, vocecitas de cariño, interrumpieron el espacio,
símbolo de expansión y alegría.

Acomodados todos en el vehículo y ondeando la insignia gloriosa de la patria partió el auto; en su carrera vertiginosa, devoraba kilómetros entre nubes de polvo; contemplábamos panoramas hermosos, los

aires saturados por el ruido del motor, el cántico alegre de los niños, en expansión espiritual entre la satisfacción infantil, llegamos a nuestro destino, Romanones, volvieron a repetirse los aplausos.

Pasamos a las escuelas; fuimos cariñosamente recibidos por los educadores D.ª Rosario Ambite y don
Celedonio Ponce; cambiamos nuestros saludos, acomodándose convenientemente los excursionistas. La
señora Maestra de Romanones, con paiabra persuasiva salida del alma, dió la bienvenida a los forasteros,
e inmediatamente, con la habilidad y acostumbrada
oratoria, el Sr. León dió cuenta del objeto de nuestra
visita, devolviendo el saludo en nombre de los niños.

Más tarde, se hizo exhibición de cánticos regionales-escolares; terminados éstos, la señora Hernández les explicó una tección de Física; la señorita
González, El dibujo en la escuela; la señorita Ambite, La higiene en el vestido; el Sr. León, Geometría;
el Sr. Ponce, Gramática. El Sr. Sánchez, hizo el resumen, dando las gracias, tanto a los profesores como
a los niños de aquel pueblo, e invitando a los mismos
a que nos paguen la visita, y sabremos corresponder
con los mismos afectos y entusiasmo que ellos nos
han dispensado.

Terminados estos actos, los niños recorrieron el pueblo, visitando los sitios más sobresatientes; despidiéronse cariñosamente, y el auto emprendió el regreso con la misma alegría y entusiasmo.

Esta excursión perdurará siempre en nosotros.

Para responder a esta intensa labor, sería conveniente que el Ministerio de Instrucción Pública subvencionara para dar más extensión a estos hermosos y educativos actos.

EL CABALLERO BAYARDO.

Yélamos de Abajo.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-11-5-1933

Plazas de Inspectores a Concurso.—Se anuncian a concurso de traslado, primer turno, una plaza de Inspector en la provincia de Salamanca y otra en la provincia de Zaragoza.

Igualmente a concurso de traslado, pero en segundo turno, una plaza de Inspector en la provincia de Almería y otra en la de Lugo.

Ambos concursos se anuncian por un plazo de 15 días naturales, a contar desde ayer.

Dentro de este plazo, los concursantes habrán de tener presentada su correspondiente instancia en el Registro Central del Ministerio, cuidando en ella de expresar, con la mayor claridad, el orden con que prefieren las distintas vacantes anunciadas, y dentro de este orden les serán adjudicadas en atención a la mayor antigüedad de cada concursante, respecto a sus compañeros de concurso.

Consejo Provincial de Primera Enseñanza.—El Secretario de este Consejo, nos remite la signiente nota:

«En la última reunión se ratificó el acuerdo primitivo de cambiar los nombramientos interinos hechos provisionalmente por haberse agotado las listas de aspirantes.

Como la legislación determina preferencias y obligaciones para los residentes en la provincia que tengan oposiciones aprobadas, y pudiera haber cursillis tas que consideren suficiente figurar en la relación formulada por el respectivo Tribunal, se advierte que todos deben comunicar su domicilio al Consejo para poderles avisar cuando sea preciso y que no hay nombramientos hasta la sesión próxima, desde la cual serán designados primeramente quienes lo «soliciten o hayan solicitado» en instancia al Ilimo. Sr. Presidente del Consejo provincial de primera Enseñanza, «alegando su condición» de opositores en expectación de destino y «acreditando la residencia».

DE ASOCIACIONES

- Marie

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Sección de socorros y anticipos reintegrables

Cuenta de Tesorería, desde 1.º de diciembre de 1932 al 31 de marzo de 1933.

INGRESOS

Anterior, 50.000,06 pesetas; por cuotas ordinarias, 5.561; por idem de entrada, 532; por intereses del capital de reserva, 1.126.99. Total, 57.220.05 pesetas.

GASTOS

Por socorros reglamentarios concedidos a doña Felisa Díaz, doña Matilde Rniz, doña Mercedes Navarro y don Santisgo Suñer, como viudas e hijo, respectivamente, de don Francisco Caballero, de Viliacerán (León); don Ramón Ruiz Monroy, de La Carolina (Jaéu); don Antonio Jiménez, de Navaescuriei (Aviia), y don Francisco Suñer Sirvent, de Bescaró (Gerona), 4.000 pesetas; por socorro a doña Carolina R. Puente, jubilada por imposibilidad física en Atuan (Guipúzcoa), 1.000; por cobranza, oficina, envío de los socorros, etc. etc., 294,80. Total, 5.294-80 pesetas.

Existencia (capital de reserva), 51.925'25 pesetas.

Anticipos reintegrables concedidos, 24, que importan 8.340 pesetas.

Altas de nuevos asociados, 23.

Torrejón de Ve'asco (Madrid), y abril de 1933.—El Tesorero, Z. Ladislao Santos.—V.º B.º El Presidente, Aurelio Ruiz Alcázar.

Conferencia de una Inspectora

La inspectora de Primera enseñanza de León, señora Bohigas, ha dado en Cuenca, en el teatro de la Merced, y ante una extraordinaria concurrencia, una conferencia, hablando sobre la actuación de la mujer española dentro del programa de derechas

autónomas. Hizo dife entes consideraciones sobre el voto femenino, que juzgó provechoso para las derechas, y habló de la necesidad de que se organicen éstas y amplien sus organizaciones. Aconsejó a todos la necesidad de una propaganda de ideales, para log rar reivindicaciones de carácter religioro y expuso el general disgusto del país, asqueado de tanta corruptela como presencia. Dijo, que muchos de los actuales diputados no volverian a sentarse en las Cortes, y combatió la escuela unificada, diciendo que ante ella los católicos deben establecer la suya para formar la conciencia de los niños.

Dirigiéndose a las mujeres, dijo que les interesaba mucho actuar formando una gran muralla donde se estrellaran las izquierdas y para salvar

los principios de religión y familia.

Durante la conferencia, fué muy aplaudida, y en la calle fué objeto de cariñosas manifestaciones.

SECUION



OFICIAL

Orden 6 mayo, acerca de propuestas para alumnos seleccionados:

«Vistas las consultes que se vienen recibiendo en cuanto a la época, fechas y procedimiento de elevar las propuestas de los alumnos oficiales, a los que se considere como seleccionados y se entiendan merecedores por ello de disfrutar de los beneficios establecidos en el Decreto de 7 de agosto de 1931.

Considerando que los términos del Decreto por el que se rige el servicio, acabado de citar, y las normas que marcó la Orden de 6 de Junio de 1932, en la actualidad vigente, no ofrecen dudas en cuanto al procedimiento, formalidades y término para las propuestas, y para su estudio y resolución,

Este Ministerio ha resuelto recordar a los Centros docentes dependientes del mismo y a los Maestros que regentan las Escuelas nacionales de Primera enseñanza y a todos los interesados en general, que con arreglo al Decreto y Orden ministerial antes citadas. la selección, a los efectos de optar a los beneficios de que se hace mención en dichas disposiciones legales. ha de tener lugar durante el mes de junio, por los Maestros que regenten Escuelas nacionales y por los Claustros de los Centros docentes, con relación a los alumnos matriculados en su escuela, tratándose de 10s de Primera enseñanza y de alumnos que vengan cursando la enseñanza oficial, tratandose de la secundaria, superior o especiales; que en su consecuencia, no se trata de petición por parte de los interesados. sino de propuestas de Maestros y Centros aludidos. con estricta sujeción a los preceptos recordados y a las que acompañarán el expediente con los documen tos y justificaciones que en las disposiciones recor. dadas se determinan y que deberán tener entrada en el Registro general del Ministerio, como máximum.

el día 30 del expresado mes de junio; como asímismo que de ser varias, cada propuesta y expediente se elevará con completa independencia unos de otros para facilitar la posterior tramitación; debiendo tenerse en cuenta que el hecho de reunir las condiciones exigidas no implica derecho alguno a la obtención de los beneficios, toda vez que la adjudicación de éstos queda subordinada a las disponibilidades económicas en la fecha de los meses de agosto y septiembre en que formule su propuesta el Comité y a la libre apreciación de las circunstancias que en cada interesado concurran, de los propuestos por dicho organismo y sobre las que recaerá resolución en la segunda quincena del mes de septiembre.—P. D., Domingo Barnéso.—(«Gaceta» dei 9.)



O. M. 3 mayo, sobre Matricula en las Facultades:

La Orden de 19 de julio de 1930, prohibe que en un mismo curso puedan matricularse los alumnos en estudios de distinto grado de enseñanza.

Con motivo de haber terminado los estudios del Bachillerato en enero, gran número de alumnos tiene solicitado que se les autorice para matricularse, como alumnos no oficiales, en el primer curso de las facultades universitarias, y estimando este Ministerio que puede cohonestarse el interés particular de los alumnos con el deseo del legislador, que en interés de la clase escolar, entiende que desde enero al en que tengan lugar los exámenes de Facultad de los que en dicho mes de enero obtuvieron el grado de Bachiller, debe mediar el lapso de tiempo necesario para poder imponerse con los conocimientos adecuados en las asignaturas que constituyen los primeros cursos de las respectivas Facultades; previa consulta pedida a las Universidades, y de conformidad con sus dictamenes, ha resuelto que los alumnos que terminaron los estudios del Bachilerato en el mes de enero del corriente año, puedan formanzar sus matricuias en los primeros cursos de las diferentes Facultades universitarias, como alumnos no oficiales, en el próximo mes de agosto y sufrir los examenes en el mes de septiembre, quedando desestimadas todas aquellas instancias que se opongan a lo que por esta Orden se establece. («Gaceta» 5 mayo).



Orden circular de 27 de abril de 1933, dictando reglas sobre la Inspección escolar:

Desde el advenimiento de la República se está produciendo en la escuela primaria una profunda renovación material, espiritual y pedagógica. La Inspección profesional de primera enseñanza ha de ser la base es acial de esa transformación. Así lo estimó el Ministerio de Instrucción pública, y a ello responde el Decreto de 2 de diciembre de 1932, en el que queda perfectamente definida la nueva fisonomía de la función inspectora. La Inspección ha de ser cada día más técnica. Más técnica y menos burocrática. Ha de perder definitivamente todo carácter fiscal para convertirse en consejera y colaboradora de la Escuela y del Maestro. El Inspector de Primera enseñanza no puede limitar su función al frío

cumplimiento de las obligaciones que le señalan sus Reglamentos orgánicos. Al contrario, ha de poner al servicio de su profesión todo el entusiasmo cordial de que sea capaz.

El Inspector, en sus visitas, trabajando con los Consejos municipales de protección esco ar, ha de despertar en las autoridades locales y en el vecindario el interés que merecen los problemas de la educación del pueblo. Ha de fomentar la construcción de nuevos edificios para instalar en ellos las Escuelas que se están creando y que hoy se albergan donde pueden. Ha de cuidar el aspecto estético de la Escuela a fin de que, en lo material como en lo espiritual, la sencillez y la alegría de la Escuela sean para los niños y aun para los padres un ejemplo vivo constantemente renovado. Ha de estimular la creación de Consejos escolares para que en torno de la Escuela se agrupen quienes por la vida de la Escuela se interesen, a fin de establecer entre padres y Maestros la comunión espiritual que la educación popular necesita.

El Inspector revisara cuidadosamente los libros y los programas de la Escuela, para que en todo momento se cumpla lo legislado y quede asegurado el respeto a la conciencia del niño. Impulsará la función social de la Escuela fomentando la creación de cantinas, roperos, bibliotecas y colonias escolares, como alentará a los niños superdotados, indicándoles la manera de conseguir la ayuda del Estado para proseguir estudios.

El Inspector prestará especial cuidado a las clases de adultos. El ensayo realizado este año abriendo en todos los pueblos de España las puertas de las Escuelas a las adultas, no ha podido ser más satisfactorio. Conviene atender con todo fervor esta continuación de la Escuela, ofreciendo a los adultos aquel tipo de enseñanza que su edad y circunstancias reclaman.

El Inspector no debe limitar a la visita su relación con las Escuelas, los Maestros y el vecinderio. Organizando las Escuelas de ensayo, pub icando el «Boletín» y celebrando reuniones periódicas puede y debe mantener viva y constante la relación fecunda que se encomienda a la Inspección, que ha de sentir en todo instante la satisfacción de colaborar en un momento de profunda transformación como el que vive actualmente la República española.

En ese sentido y para resolver la serie de consultas que para la mejor aplicación de lo preceptuado en el Decreto de 2 de diciembre de 1932 se han elevado al Ministerio,

Esta Dirección general de Primera enseñanza se ha servido disponer lo signiente:

1.º Para el cumplimiento de los fines prevenidos en el artículo 15 del Decreto, la Junta de Inspectores celebrará una reunión mensual ordinaria y las extraordinarias que requiera el servicio, por acuerdo del Juspector-Jefe o a petición de la mitad más uno de los Inspectores.

2.º El turno para el desempeño de la Secretaría de dicha Junta se establecerá empezando por los Inspectores de menor antigüedad escalafonal.

Será obligación del Secretario llevar los registros, extender las citaciones para las sesiones extraordinarias y poner a la firma del Inspector-Jefe los acuerdos de la Junta que tengan carácter general, los cuales deberán ser cumplimentados por el Inspector-Jefe.

5.º La adaptación de dichos acuerdos, así como el complimiento de los que tengan carácter particular, incomben al Inspector de cada zona.

(Continuara).

ROTICIAS

El número correspondiente a la semana anterior. no pudimos publicarlo por haberse declarado la huelga general de todos los oficios en Guadalajara,

Anticipamos el presente número un día a fin de que algunos originales puedan surtir el efecto deseado de fechas y añadiendo dos páginas más para dar salida a otros detenidos.

Visita.—Los alumnos de la Escuela de niños de Bolarque, en esta provincia, visitaron el sábado último la Casa de «A B C», de Madrid, saliendo complacidos de la visita y de las atenciones que les dedicó la Casa de Prensa Española.

Orden.—La «Gaceta» del 22 de Abril publica una Orden aprobando el Reglamento de Escuelas Norma-les para el mejor cumplimiento del Decreto de 29 de Septiembre de 1931 que reorganizó los estudios del Magisterio primario. Será publicado en el «Boletín oficial»,

Disposición.—Se ha dispuesto que los inspectores de Primera enseñanza y los profesores de las Escuelas Normales que tengan asignaturas de cualquiera de los tres grupos de la ciencia de la educación, que deseen asistir a la Universidad Internacional de Verano, que ha de funcionar en Santander del 3 de Julio al 6 Septiembre, lo soliciten antes del 20 de Mayo del Presidente del Patronato de dicha Universidad.

El Patronato, previa propuesta razonada de la Inspección Central, designará los profesores e inspectores que deban asistir a los cursos de la repetida Universidad Internacional de Santander.

Para estos fines se librará al Presidente del Patronato la cantidad de 40 000 pesetas, con arreglo al presupuesto vigente de Instrucción pública.

Ascenso.—Nuestro querido amigo el catedrático de Geografía e Historia del Instituto de esta capital D. Gabriel M.ª Vergara, ha ascendido al sueldo de 12.500 pesetas anuales.

Enhorabnena.

Escuelas.—Se crean con carácter provisional las siguientes Escuelas en esta provincia: Anquela del Ducado, una de niñas; Mochales, una de párvulos; Peñalén, una de niñas.

Acuerdos humanitarios.—El Consejo provincial de Sevilla, ha acordado poder conceder licencia por enfermos, por espacio de un mes, con todo el sueldo, a los Maestros interinos.

También el de Valencia ha acordado conceder licencia a los Maestros interinos, pero con la obligación de dar al sustituto todo el sueldo.

Concurso de traslado.—En la «Gaceta» del 15 del actual se resuelven las reclamaciones formuladas contra las propuestas provisionales de destinos contenidas en la Orden de 31 de marzo de 1933 («Gaceta» de 2 de abril), referente a nombramientos de Maestros nacionales del primero y segundo Escalafón, por el tercer turno de provisión, que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio del año próximo pasado y Ordenes de 18 y 1 y 25 de agosto último, solicitaron tomar parte en el concurso de traslado en consonancia con lo dispuesto en el Decreto

de 1 de julio de 1932, Estatuto general del Magisterio del año 1923 y Ordenes ya citadas.

Los cursillistas aprobados.—Han acordado solicitar:

Que se les coloque en el Escalafón delante de los Maestros del segundo Escalafón, que en la actualidad están realizando las pruebas.

Que se les destine el 15 por 100 de las plazas va-

cantes en las capitales de provincia.

Que se les conceda plaza a los compañeros eliminados en el tercer ejercicio, o bien la aprobación de los dos ejercicios realizados para los efectos de la nueva convocatoria.

A este efecto acordaron dirigir una instancia al Director general, apoyando sus peticiones en las disposiciones de la convocatoria.

Desierto. —Se ha declarado desierto el concurso a la plaza de Director del Colegio Nacional de Ciegos, de Madrid.

Concurso general de traslade. Primer escalafón. Cuarto turno. — Ec la «Gaceta» del 13 del actual se publican las propuestas provisionales de Escuelas para Maestros por dicho turno, dando un plazo para recismar contra los mismos de quince días contados desde el mencionado día 13.

Han sido propuestos los siguientes Maestros de

esta provincia:

Don Basilio Escribano Calla.—7 abril 1928. Guadalajara. Vallecas, distrito de Nueva Numancia, gradus de cuarta Sección (Madrid).

Don Claudio Ramírez Medina.-B. 12 octubre 1904. Riba de Saelices Zaragoza, unitaria Malpica. B.

Don Angel López de Sena.—B. 29 abril 1927. Sigü:nza. Cáceres, Sección graduada. A. (Condicional consortes).

Subvenciones.—Se ha concedido una subvención de 500 pesetas al Ayuntamiento de Brihuega con destino a roperos escolares y otra de mil pesetas al Consejo de Guadalajara.

Para la Cantina escolar de Milmarcos se ha concedido subvención de 2.000 pesetas y otras 2.000 a la

de Torrubia.

Proyecto.—Por fin el Congreso, aplicando la «guillotina», ha sacado a flote el proyecto de Congrega-

ciones religiosas.

Según lo aprobado, el 1.º de Octubre cesará automáticamente la enseñanza que venían dando los religiosos y habrá naturalmente que aumentar el número de escuelas. ¿Cómo? ¿De qué forma? Ya lo veremos.

Cese.—Ha cesado en el cargo de Concejal, de la Comisión gestora de Valdeavellano, la maestra nacional deña Agueda García Santa María.

Bibliotecas populares.—Para contribuir a la propaganda de excelentes lecturas y de la cultura popular, «El Universo» ha organizado un servicio de libros, que en parte se remiten gratis y en parte se venden a precios muy reducidos.

Pídanse catálogos e instrucciones (que también se remiten gratis) al Administrador de «El Universo», apartado 266, Madrid, y enviese al mismo tiempo la

faja con que se recibe este periódico.

Confirmación — Por Orden de 25 Abril, publicada en la «Gaceta» de 4 mayo, se confirman los nombramientos por quinto turno de provisión de Escuelas

nacionales en aspirantes procedentes de las oposiciones de 1928, mandando se les expidan a los propuestos las respectivas credenciales.

Solicitudes.—La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, ha puesto al público el

siguiente anuncio:

De conformidad con las disposiciones vigentes, desde el 15 de Abril al 15 de Mayo, y de once a doce de la mañana, se admiten solicitudes en las Oficinas de esta Facultad para los que deseen efectuar el examen de ingreso en esta Facultad de Filosofía y Letras. Los derechos para ser admitidos al examen de ingreso serán:

Primero. Para Bachilleres, 202 75 ptas.

Segundo. Para Maestros que no posean el título

de Bachiller, 162 50 ptas.

Daberán presentar con la solicitud el título de Bachiller o Maestro, el certificado de hallarse vacurado o revacunado y un timbre móvil de 0 25 pesetas. La matrícula gratuíta se hará en la forma acostumbrada, de conformidad con las disposiciones vigentes.»

Grupos escolares.—Se ha accedido a lo solicitado por el Ayuntamiento de Sigüinza, que pide se le entreguen les dos Grupos escolares construídos, a fin de instalar las Escuelas.

Jubilación.—Se jubila, por edad, al maestro de esta capital (grupo de San Estebau) D. Julio Estecha Moya, estimado amigo nuestro.

Casa-habitación.—Se resuelve, con carácter general, que a los Maestros de barrios o anejos que hayan sido comprendidos en el casco de una capital e incluídos en su censo total de población, se les considere, a los efectos de casa-habitación, como tales maestros de capital, en vista de la selicitud presentada por D. Luis Mochón Corral y otros.

Censuras.-Dica «El Magisterio Español»:

«Despedida.—En varias cartas se nos manifiesta la alegría con que los comunicantes han sabido que el Sr. Llopis ha dejado la Dirección general de Primera enseñanza. Nada hubiésemos dicho si no viéramos que esta impresión es bastante extensa, pues un colega de provincia, «Magisterio Orensano», da esta despedida:

«La actuación del Sr. Llopis se ha destacado por el número de desaciertos, razón por la que el Magisterio ha de ver con satisfacción su retirada.» Realmente, la gestión del Sr. Llopis no se ha distinguido

por los aciertos.»

Instrucciones.—La «Gaceta» del día 5 publica unas instrucciones para cumplir el decreto de 2 de Diciembre último sobre funciones de los inspectores de Primera enseñanza, que empezamos a públicar en el presente número.

el último número de este conocido periódico nuincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda ciase de labores de utilidad y adorno.

Se admiten suscripciones en la Administración de La Orientación, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Guadalajara.-Imprenta del Sucesor de Antero Concha

GLA AURORA,

IMPRENTA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIU

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Conocer los precios a de el material escolar.

CALLEJA Pesetas	Historia Sagrada, por To- Pesetas	Lecciones de Aritmética, Pesetas
	rre y Marco D. 4 480	primera parte D. 18'00
Don Quijote de la Mancha. D. 30'00	Catecismo de Agricultura » 6'00	Lecciones de Aritmética,
Enciclopedia para niños > 24'00	Aritmética, por Gallego » 6'00	segunda parte » 20'00
Deberes de los niños » 18'00	Aritmética para los niños » 4'80	Rudimentos de Aritmética » 8:00
Lenguaje ae los niños » 15'00	Catecismo Ripalda, el 100 = 10'00	Lecciones de Cosas » 14'00
Geografia para niños 10'20	Catecismo Ripalda al cro-	Soluciones Analíticas, ej. 9'50
Tesoro Escuelas, edicion C > 18'00	mo, el 100 » 20°00	Aritmética Razonada, ej. 8.50
lesoro Escuelas, ed. A y B = 24.00	Catecismo y Dialogo, re-	Silabario 1.', por Fernán-
Carmencita 36'00	unidos, el 100 » 30°00	dez, el 100 3.00
Lectura de Versos y ma-	The control of the control of a single of the control of the contr	Tablas del Sistema métri-
nuscritos > 24'00	MERNANDO	co decimal, el 100 3'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-	TIBICINE INDUMENDED SON	Cartilla 1. de la casa, el 100 4'50
do preparatorio » 15'00	Corazón de Amicis D.º 24'00	Cartilla 1.ª Florez, el 100. 8'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-	Pepe 1.° 9'00	Cartilla 2.º Florez, el 100. 16'00
de Elemental » 30°0)	Pepe 2.° » 12'00	Papel pautado Caballero,
Cuentos del Abuelo, Edi-	Pepe 3.*	resma
ción corriente » 18.00	Pepe 4.° 18'00	Papel pautado Iturzaeta,
La Buena Juanita p 15'00	Epitome Gramática R.	resma
La Perla del Hogar 15'00	Academia, rústica, do-	Pizarras, número 1 D. 4'50
Historia de España 12'00	cena neto 6'00	» » 2» 6·00
Frases y Cuentos. Edición	Epitome Gramática R	n 3 7'00
corriente s 15'00	Academia, cartoné, do-	8'50
Cuentos del abuelo. Edi-	cena neto 9'0	Pizarrines piedra, el 100 3'50
ción económica p 9'00	Gramática R. Acade.nia,	TO A CONTRACT OF THE PARTY OF T
	en rústica 10'00	Porta-plumas económicos,
	Gramática R. Academia,	la gruesa 4'00
Obligaciones del Honbre. 9 6'00	en cartoné 12'00	Plumas corte español del
Geometria, por Fernández » 6'00	BH Cartone	1 al 6, la caja 3'50
Lectura de Manuscritos. p 9'00	TO A T AN A II	Plumas Corona corriente,
Frases y Cuentos 9'00	DALMAU	la caja 3'50
La Perla del Hogar. Edi-	D = 9/50	Plumas oblicua dorada, c. 3'50
ción económica 9'00	Camarada 1.º parte D.º 9'50	Plumas oblicua blanca, c. 3'50
La Buena Juanita. Edición	Camarada 2. parte 9'50 Infancia 17'00	Gomas de borrar para lá-
económica 9'00	The Titlemore	piz, la caja 3.50
Catón, de Seijas 5'00	Deberes	Polyos Euraka, el tubo 1'40
Catón, de Aroca » 6'00	España mi Patria, comp.º p 33'00	Clarión, el paquete 0'25
Fábulas de Iriarte 9'00	España mi Patria, sencillo » 21'00 Drimer Manuscrito » 14'00) b 0'50
Fábulas de Samaniego > 9'00	TITIES MANAGESTA	
Catecismo Hist. Fleury 6'00	Segundo Manuscrito » 25'00	

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certamenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas; de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto eu las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartoné, se vende en l Libreria del Sucesor de Antero Concha :: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara 2013 910 20 al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

10V AZAO 5185 Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUGACION NACIONAL. - (Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oros y dipl ma de chonors. Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo caropeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismotróricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas bio-

gráficas del mismo antor, y 39 la docena.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,

Libro interesante para consulta. Contiene tcdas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 peetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2. Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografia.

Novedades en monturas de gafas y lentes Botes de pintura todos los colores y pare uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

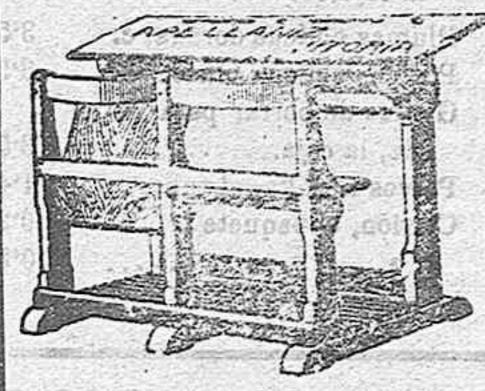
Habilitación de Clases Pasivas

PEDROMINGO DE

Plaza de San Eseban, núm. 2.— Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad.



cial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.*

- Apellaniz -

(Nomore registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican tambien: MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo al últic o modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Mesa-hanco bipersonal, Modelo ofi- Soliciten precios indicardo estación destino y se les cotizaran franco porte.



Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificades Penales. Ultima voluntad.

Director: Antonio Ordonez Agente Colegiado. - Presiados 64. Madrid.